

Información proporcionada por Instituto Nacional de la Juventud

Fondo Concursable Compromiso Joven 2026

Última actualización: 25 agosto, 2026

Descripción

Si formas parte de una organización social, fundación o corporación sin fines de lucro, postula al Fondo Concursable Compromiso Joven 2026 del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), que financia proyectos destinados a promover la participación de jóvenes de entre 15 y 29 años en el desarrollo comunitario.

Si el proyecto es seleccionado, recibirán **\$5.000.000** para ejecutarlo en alguna de las 60 comunas que forman parte del [Programa Compromiso Joven](#).

Revisa las [bases del fondo](#).

Postula **hasta el 15 de septiembre de 2026** en el **Portal Fondos del Estado**.

Los resultados se publicarán el **15 de octubre de 2026**.

Conoce las áreas de intervención

El proyecto debe abordar una de las siguientes áreas:

- **Desarrollo físico y mental:** iniciativas orientadas al bienestar, la vida saludable, el autocuidado y la salud física y emocional de las juventudes.
- **Desarrollo laboral y vocacional:** proyectos que fortalezcan las habilidades, la orientación vocacional, la empleabilidad, el emprendimiento y la preparación para el mundo laboral.
- **Desarrollo cívico y social:** iniciativas que fomenten la participación juvenil, el liderazgo, la formación ciudadana, el trabajo comunitario y la vinculación con el territorio.

- Juntas de vecinos y organizaciones comunitarias territoriales o funcionales.
- Organizaciones deportivas, culturales y artísticas.
- Centros de padres, centros de estudiantes y federaciones estudiantiles.
- Clubes deportivos.
- Asociaciones y comunidades indígenas.
- Fundaciones y corporaciones de derecho privado sin fines de lucro.

Además, tu organización debe:

- Tener personalidad jurídica vigente.
- Contar con una antigüedad mínima de 2 años.
- Estar inscrita como receptora de fondos públicos en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

Reúne los documentos requeridos

Para postular, debes presentar los siguientes documentos:

- Estatutos de la organización.
- Certificado de vigencia del directorio, emitido dentro de los 60 días anteriores a la postulación.
- Copia de la cédula de identidad del representante legal.
- Anexo 1: [declaración jurada simple](#).
- Anexo 2: [listado de responsables de la ejecución del proyecto](#).

También puedes adjuntar el Anexo 4: [carta de apoyo agente de cambio](#). Este documento es opcional, pero será considerado en la evaluación.

Postula al fondo

Ingresa al [sitio web Fondos del Estado](#) y haz clic en "Postular". Para acceder, necesitarás tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

Selecciona una de las comunas habilitadas en las bases para ejecutar el proyecto.

Importante: si tienes dudas, escribe al correo electrónico compromisojuven@injuv.gob.cl